## REPÚBLICA DE COLOMBIA



### DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

ENTREGADO 2 / JUN 2016

4	0	00	3	2	9

RESOLUCIÓN No. \_\_\_\_\_ De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

### **CONSIDERANDO**

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) ROSA ELENA SILVA ORELLANO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 22.580.128 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO COLINAS DEL SOL DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

## RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO COLINAS DEL SOL DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	ROSA ELENA SILVA ORELLANO	C.C. No. 22.580.128
VICEPRESIDENTE:	WINSTON ENRIQUE CAMPBELL	C.C. No. 3.744.470
TESORERO:	MELINA PEREZ MARTINEZ	C.C. No. 64.582.237
SECRETARIA:	ERIKA MARIA CUETO OCHOA	C.C. No. 49.795.463

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

ENTREGADO 27 JUN 2016

000329

### COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

CONCILIADOR:	SAUL DE LA HOZ	C.C. No.	5.588.633
CONCILIADOR:	ALEXANDER SAN JUAN RODRIGUEZ	C.C. No.	72.311.531
CONCILIADOR:	MAGDALENO GONZALEZ GERONIMO	C.C. No.	3.743.665

### **DELEGADOS ASOCOMUNAL**

DELEGADO:	RAFAEL MENDEZ BARRIOS	C.C. No. 3,743.653
DELEGADO:		C,C. No. 22.580.700
DELEGADO:	YULEIMIS PEREZ HERNANDEZ	T.I. No. 981219-02192

### **COMITÉS DE TRABAJO**

■ COORDINADOR (A) DE SALUD :	MARLENE NARVAEZ	C.C. No. 1044424856
■ COORDINADOR (A) DE DEPORTES :	SAMIR BOHORQUEZ	C.C. No. 1129502006
■ COORDINADOR (A) DE OBRAS PUBLICAS :	JAIME CASTRO	C.C. No. 8759929
■ COORDINADOR (A) DE CULTURA :	ROSA GUTIERREZ	C.C. No. 32682801

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) MARYURIS SUAREZ, con C.C. No. 22.583.078 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

. Millang 2-3

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyectó: Harold Torres Ávila Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega.

A .....

ATLÁNTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LÍDER A NIVEL NACIONAL